



NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO EN LA MODALIDAD AUTOSERVICIO EN LOS RMN DE BIZKAIA: HORARIO Y RESERVA DE TURNOS

En la modalidad de autoservicio la gestión del tiempo de equipo se llevará a cabo mediante reserva, de acuerdo a las siguientes normas:

NORMAS GENERALES

1. Pueden realizar reservas los usuarios autorizados por el Servicio y aquellos usuarios que, habiendo hecho la solicitud de formación, estén pendientes de recibirla y cuenten con el visto bueno del Servicio y de su responsable de investigación. En este último caso, no podrán manipular el equipo, debiendo hacer el experimento un usuario autorizado.
2. Los usuarios autorizados que deseen reservar tiempo de uso en el equipo, lo harán apuntándose en el horario que está expuesto en el tablón del departamento de Química Orgánica II (2 planta). El primero que llega el lunes a apuntarse cambia el horario. El horario que se retira se deja en el RMN, en la mesa del personal técnico del Servicio.
3. La reserva debe hacerse en el primer turno que esté libre. Ejemplo: no se puede reservar un turno para las 16h si hay turnos libres antes de esa hora.
4. En caso de anular la reserva, se debe comunicar al resto de los usuarios la nueva disponibilidad del turno.
5. En el ordenador del Servicio sólo podrán adquirirse datos. Los datos adquiridos pueden procesarse con el software MNova en ordenadores personales.
6. Se consideran cinco grupos de investigación: Esther Domínguez (ED), Esther Lete (ELete), Jose Luis Vicario (JLV), Jose Miguel Aurrecoechea (JMA), Química Física (QF). No puede haber más de tres turnos consecutivos reservados por usuarios del mismo grupo de investigación (ED, ELete, JLV) o dos turnos consecutivos (JMA, QF).
7. Los tubos deben etiquetarse con rotulador permanente en la parte superior, de modo que la tinta quede por encima del spinner.
8. Los tubos deben limpiarse antes de introducirse en el spinner.
9. Se establecen normas específicas según el modo de inserción de la muestra: a través del muestreador automático o inserción manual.



NORMAS ESPECÍFICAS: MODO DE INSERCIÓN A TRAVÉS DEL MUESTREADOR AUTOMÁTICO

1. Tipos de turno:

- turno de día: de 8h-19h. Los turnos son de 10 minutos.
- turno de noche: de 19h a 8h.
- turno de fin de semana.

2. Los experimentos con duración superior a 10 minutos se harán en turnos de noche.

3. **Turnos de 10 minutos:

- Se pueden reservar turnos de 10 minutos desde las 8h hasta las 19 horas.
- Las reservas se efectuarán el mismo día. No se pueden reservar turnos de un día para el siguiente.
- No se pueden reservar turnos adicionales hasta no haber consumido el turno previo.
- Se puede reservar una sola vez al día un máximo de 20 minutos (2 turnos consecutivos).
- En épocas de máxima ocupación se pueden reservar turnos de 5 minutos.

** Turnos de noche:

- El turno de noche comienza a las 19h y finaliza a las 8h del día siguiente.
- Las reservas se efectuarán el mismo día.
- De lunes a jueves se establece un máximo de 2 horas/noche/usuario. Excepcionalmente, se podrá disponer una sola vez de una reserva de 4.5 hora/usuario.
- De lunes a jueves se establece un máximo de 10 horas/usuario.
- A partir de las 17:30h se podrán ocupar las posiciones 1 a 10 para los experimentos de esa noche.
- A partir de las 19h se podrán ocupar el resto de las posiciones, siempre y cuando el conjunto de experimentos acabe antes de las 8h del día siguiente.
- Si a partir de las 18h aún queda tiempo disponible en el horario, se podrá disponer de tiempo adicional sin que se apliquen los máximos diarios, siempre y cuando el conjunto de experimentos acabe antes de las 8h del día siguiente.
- A partir del viernes se puede disponer de hasta 12h/noche/usuario.
- Para la noche del sábado, es imprescindible que el usuario se asegure de que su experimento no comenzará antes de las 8h del sábado. En caso contrario, su experimento podría ser parado antes de finalizar. Esta restricción no se aplica al domingo.
- El domingo se considera noche en todo su horario.



**Turnos de fin de semana:

- El turno de fin de semana comienza el viernes a las 19h y finaliza a las 8h del lunes siguiente.
- Sólo se puede reservar un turno al mes.
- La reserva se hará a lo largo de la semana. Si el viernes a las 9h el turno aún permanece libre, se considera no reservado. En este caso podrán reservarse turnos de noche de acuerdo a las normas anteriores.
- Debido al carácter excepcional de los turnos de fin de semana, no se establece máximo, si bien se recomienda no superar un turno al mes. En caso de varios usuarios interesados en el turno completo de fin de semana, tendrán prioridad las nuevas reservas sobre aquel que haya disfrutado del turno en los últimos 30 días.



NORMAS ESPECÍFICAS: MODO DE INSERCIÓN MANUAL.

1. Tipos de turno:

Existen cuatro tipos de turno:

- turnos de 10 minutos.
- turnos de una hora.
- turno de noche.
- turno de fin de semana.

2. **Turnos de 10 minutos:

- Se pueden reservar turnos de 10 minutos desde las 9h hasta las 13h, y desde las 16h hasta las 19 horas.
- Las reservas se efectuarán el mismo día. No se pueden reservar turnos de un día para el siguiente.
- No se pueden reservar turnos adicionales hasta no haber consumido el turno previo.
- Se puede reservar una sola vez al día un máximo de 20 minutos (2 turnos consecutivos).
- En épocas de máxima ocupación se pueden reservar turnos de 5 minutos.

** Turnos de una hora:

- Existen cuatro turnos de una hora que comienzan a las 8h, 13h, 14h y 15 horas
- Las reservas se efectuarán el mismo día, exceptuando el turno de las 8h que se podrá reservar la tarde anterior a partir de las 16h.
- Sólo se puede reservar un turno por día.
- Se establece un máximo de cuatro turnos/semana.
- Si 20 minutos antes del turno de interés éste permanece libre, se considera no reservado y se podrá reservar un segundo turno en el mismo día.
- Si 10 minutos antes del turno de interés éste permanece libre, se considera no reservado, quedando disponible para turnos de 10 minutos.

**Turnos de noche:

- El turno de noche comienza a las 19h y finaliza a las 8h del día siguiente.
- La reserva se podrá hacer desde el día anterior.
- Sólo se puede reservar un turno por semana.
- Si a partir de las 17h el turno de noche permanece libre, se entiende que no hay reserva, y se podrá reservar una segunda noche en la misma semana.
- Si a partir de las 18h el turno de noche permanece libre, se entiende que no hay reserva, y podrán reservarse turnos de 10 minutos en esa franja horaria.



**Turnos de fin de semana:

- El turno de fin de semana comienza el viernes a las 19h y finaliza a las 8h del lunes siguiente.
- Sólo se puede reservar un turno al mes.
- La reserva se hará a lo largo de la semana. Si el viernes a las 9h el turno aún permanece libre, se considera no reservado. En este caso podrán reservarse turnos de 10 minutos/1 hora/noche de acuerdo a las normas anteriores.
- Debido al carácter excepcional de los turnos de fin de semana, no se establece máximo, si bien se recomienda no superar un turno al mes. En caso de varios usuarios interesados en el turno completo de fin de semana, tendrán prioridad las nuevas reservas sobre aquel que haya disfrutado del turno en los últimos 30 días.